



Seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO – DEMANDA ACUMULADA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: J.P. CONSTRUCCIONES LTDA Y JAIME ARTURO
PINEDO PABON
RADICACIÓN: 44001310300220200008800

En atención al oficio remitido por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad de Riohacha, el cual fue comisionado por parte de este despacho dentro del proceso de la referencia, informando que devuelve la comisión encomendada debidamente diligenciada, agréguese al expediente el despacho comisorio y sus soportes.

De otra parte, sobre el avalúo allegado se decidirá una vez vencido el término previsto en el artículo 597 numeral 8.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1f2cda25451efeb7e37275e8dbe026501c15c2f4ad521523a097e784aa923c6**

Documento generado en 06/02/2024 10:03:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>